

Lic. Mauricio Acosta Bayardo.

OCTAVIANA SANCHEZ No. 1

TEL. 3-08-71

JIQUILPAN, MICH.

ESCRITURA NUMERO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO. En la ciudad de Jiquilpan de Juárez de Michoacán de Ocampo, siendo las nueve horas del día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el suscrito Licenciado MAURICIO ACOSTA BAYARDO, Notario Público Número Nueve, en ejercicio en esta Municipalidad y Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, PROCEDO A PROTOCOLIZAR las principales constancias, en lo conducente, del juicio sucesorio testamentario a bienes de ESTHER MENDOZA CHAVEZ, promovido por el Licenciado Salvador Avalos Campos en cuanto apoderado judicial de MARIA Y ESTEBAN SANCHEZ MENDOZA, tramitado ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, bajo el expediente No. 342/988 y en acatamiento al auto recaído de fecha 26 de agosto de 1988, mil novecientos ochenta y ocho, que en su oportunidad se insertará.

ACTA DE DEFUNCION.- En Sahuayo Estado de Michoacán a las horas del día 22 del mes de Octubre de 1987 mil novecientos ochenta y siete.- Antemí Constantino Figueroa Farías Juez del Registro Civil, comparece Isaac Gudiño Ramírez y exhibe un certificado del médico Rafael Castellanos Higareda en el que se hace constar el fallecimiento de Esther Mendoza Chávez ocurrido a las 16:00 horas del día 21 de octubre de 1987 por insuficiencia renal aguda. Es copia tomada de su original que se expide en Sahuayo, Mich., El Juez del Registro Civil Constantino Figueroa Farías.- Una firma ilegible, un sello de autorizar de la oficina.

AUTO DE ADMISION Y DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Sahuayo de Morelos, Michoacán a 8 de agosto de 1988 mil novecientos ochenta y ocho. Téngase al Licenciado Salvador Avalos Campos en cuanto apoderado jurídico de los señores MARIA Y ESTEBAN SANCHEZ MENDOZA, cuya personería se le reconoce por acreditada con el Poder General para pleitos y Cobranzas que acompaña, por presentado en este Tribunal radicando juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora ESTHER MENDOZA CHAVEZ; consecuentemente, se admite dicha demanda en la vía y términos propuestos, regístrese el expediente en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda; dése a los ciudadanos Agente del Ministerio Público de la adscripción la intervención que legalmente les compete así como el Administrador de Rentas de la localidad en su carácter de Representante del Fisco -

del Estado.- Se declara legítimo el testamento público número diez volúmen II, de fecha 25 veinticinco de marzo del año de 1987 milnoventa y siete, como se dispone el artículo 1057 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y como albaacea definitivo al C. ESTEBAN SANCHEZ MENDOZA, a quien se le manda hacer saber su designación para los efectos de su aceptación y protesta, que ante el Notario Público número 80 ochenta a cargo del Licenciado Pedro Flores Avalos, otorgó el de cujus.- Se tiene como señalado de parte del promovente para oír notificaciones en esta población el domicilio que indica y por último se mandan agregar a sus autos los documentos que indica para que surtan los efectos legales correspondientes a tomarlos en consideración en su oportunidad. Con fundamento en los artículos 39,40,50,78,1040,1057,1058 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado lo acordó y firma el licenciado SERGIO CAZARES SOLORZANO, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistido del C. Javier Gil Oseguera, Secretario del Ramo Civil que autoriza.- DOY FE.- Dos firmas ilegibles.-

TESTAMENTO.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ VOLUMEN II.- En la ciudad de Saquayo, Michoacán, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 25 veinticinco de marzo de 1987 mil novecientos ochenta y siete, YO, Licenciado PEDRO FLORES AVALOS, Notario Público Número Ochenta, con residencia y ejercicio en esta Municipalidad y Distrito Judicial, ME CONSTITUI en debida y legal forma en la casa marcada con el número 299 doscientos noventa y nueve de la calle Javier Mina, en esta ciudad, en donde encontré a la señora ESTHER MENDOZA CHAVEZ, persona de mi conocimiento quien por razón de su enfermedad no puede salir de su domicilio, por lo que solicita mi presencia con la finalidad de otorgar su TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO y reunidos en el domicilio que se menciona, presenta para ser testigos a los señores Manuel García Avalos, María Cruz Lomelí, Patricio Avalos González y Margarita Campos Ibarra, quienes bajo protesta de decir verdad manifestaron llamarse como ha quedado escrito, ser mayores de edad, casados, huarachero el primero, amada casa la segunda y última y comerciante el tercero, con domicilio en Javier Mina número 313 trescientos trece para los dos primeros y Javier Mina número 365 trescientos sesenta y cinco los dos últimos, mexicanos, personas de mi conocimiento, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta según manifestaron sin comprobármelo. ACTO SEGUIDO la señora ESTHER MENDOZA CHAVEZ OTORGA SU TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, expresando de modo claro y terminante su voluntad a los testigos y al Suscrito Notario, Y YO, apeándome fiel

--Lic. Mauricio Acosta Bayardo

NOTARIO PUBLICO No. 9

OCTAVIANA SANCHEZ No. 1-004--LA TEL 3-08-71 CARRERA CHOSQU JIQUILPAN, MICH.OHIO

mente a la voluntad de la testadora redacto las cláusulas del testamento como sigue: CLAUSULAS: PRIMERA.- Manifiesta la Testadora llamarse como ha quedado escrito, ser mayor de edad, casada, con domicilio en Javier Mina número 299 doscientos noventa y nueve, en esta ciudad, mexicana, exenta en el pago del Impuesto Sobre la Renta según manifiesta, sin comprobarlo.- SEGUNDA.- Que es su voluntad para que una vez que ella falte dejar a su hija MARIA SANCHEZ MENDOZA los derechos hereditarios que le fueron cedidos por todos sus hijos sobre la finca urbana ubicada en Javier Mina número 299 doscientos noventa y nueve, de esta ciudad, que es donde vive; a su hijo ESTEBAN SANCHEZ MENDOZA las tierras, sobre éstas mismas los derechos hereditarios que le fueron cedidos por sus hijos, quien una vez que le sean adjudicados las venderá y les repartirá por partes iguales a los hermanos que no hubieran recibido dinero alguno por parte de su madre.- TERCERA.- Que designa para desempeñar el cargo de ALBACEA DEFINITIVO al señor ESTEBAN SANCHEZ MENDOZA, su hijo.- YO, el Notario y Testigos antes citados, damos fé y certificamos conocer a la Testadora, que se encuentra en su cabal juicio, libre de toda coacción física y moral hábil para contratar y obligarse, que esta disposición fué en un solo acto no interrumpido y que en su otorgamiento se observaron las formalidades de Ley. Yo, el Notario leí esta disposición a la Testadora y a los Testigos, advertidos de que pueden leer todo personalmente, lo que hicieron, enterados se manifestaron conformes ratificaron lo expuesto y firman todos en mi presencia, en el domicilio que al principio se indica en la fecha de su otorgamiento, DOY FE.- A ruego, Margarita Campos Ibarra.- Patricio Avalos González.- María Cruz Lomelf.- Manuel García Avalos.- FIRMADOS.- Pasó ANTE MI FE.- Lic. PEDRO FLORES AVALOS.- (FOAP-400629).- Rúbrica.- El Sello Notarial de Autorizar.- AUTORIZACION.- Autorizo definitivamente el instrumento anterior en la Ciudad de Sahuayo de Morelos, del Estado de Michoacán de Ocampo, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- Doy fe.- Lic. Pedro Flores Avalos.- Firmado.- El Sello Notarial de Autorizar.- ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ Y APENDICE DEL LIBRO DE MI PROTOCOLO, VOLUMEN II, VA EN DOS FOJAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CANCELADAS CON MI SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR, SE EXPIDE A

SOLICITUD DE LA TESTADORA PARA LOS USOS LEGALES PROCEDENTES, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACAN, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. - DOY FE. - EL NOTARIO PÚBLICO No. 80 LIC. PEDRO FLORES AVALOS (FOAP-400629). - - - - -
EL INVENTARIO Y AVALUO. - C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. - LIC. SALVADOR AVALOS CAMPOS, con el carácter reconocido en autos, refiriéndome al expediente número 342/988, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ESTHER MENDOZA CHAVEZ, ante usted, con el debido respeto comparezco a exponer: Como consta en autos, designaron albacea de la presente sucesión a mi mandante Esteban Sánchez Mendoza, cargo que aceptó y protestó el fiel cumplido desempeño del mismo y con dicho carácter por mi conducto presente la sección relativa al inventario y avalúo haciéndolo de la siguiente manera: BIENES RAÍCES: ÚNICO. - Predio Urbano ubicado en la calle Javier Mina No. 299 de esta ciudad, cuyo número oficial de predio es el 000826-0 y que tiene una extensión superficial de 150.00 M2. y un valor fiscal de \$ 10'176,600.00 M.N. - Predio Rústico denominado "EL TIENIENTE" perteneciente a este municipio con una extensión superficial de 01-04-50 Ha.As.Cs. y un valor fiscal de \$ 378,000.00 pesos M.N. Predio rústico denominado Rincón de San Andrés perteneciente a este Municipio, con una superficie de 01-13-39 Ha.As.Cs. y un valor fiscal de 410,100.00 pesos M.N. Como se acredita y desprende del certificado catastral que adjunto para que surta sus efectos legales correspondientes. - Por lo antes expuesto y con apoyo en los artículos 1073, 1083 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, A USTED C. JUEZ MUY ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA: Tener por presentado este escrito y proveerlo de conformidad, Sahuayo, Mich., a 12 de agosto de 1988, mil novecientos ochenta y ocho. - Lic. Salvador Avalos Campos. Firmado. - - - - -
APROBACION DEL INVENTARIO Y AVALUO. - Sahuayo, de Morelos, Michoacán, agosto 23 de 1988, mil novecientos ochenta y ocho. - Visto el contenido del escrito de fecha 12 doce de los corrientes, suscrita por el Licenciado Salvador Avalos Campos, en cuanto mandataario de Esteban y María Sánchez Mendoza; téngase a dicha profesión nta, formulando la SEGUNDA SECCION correspondiente al INVENTARIO O Y AVALUO de los bienes que conforman el haber hereditario del testamentario número 342/988, a bienes de ESTHER MENDOZA CHAVEZ; consecuentemente y con apoyo en los artículos 1083 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez, que los herederos instituidos son mayores de edad y se manifestaron conformes con dicho inventa

Lic. Mauricio Acosta Bayardo

NOTARIO PUBLICO No. 9

OCTÁVIANA SANCHEZ No. 1

TEL. 3-08-71

JIQUIIPAN, MICH.

Y EVALUO, se aprueba en todas y cada una de sus partes, condenándose a los interesados a estar y pasar por el en todo tiempo y lugar, por ser la verdad legal, con la reserva de que si aparecieren nuevos bienes serán agregados en el lugar respectivo. Fórmese el cuandernillo correspondiente. Así con apoyo en los artículos 39,40,50,57,1048,1050,1072,1073,1075 y 1082 del Código de Procedimientos Civiles lo acordó y firma el Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial Licenciado Sergio Alberto Cázares Solórzano Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa asistido del Secretario que autoriza Ciudadano Javier Gil Osegura. -- Doy fé. -- Dos firmas ilegibles. --

CERTIFICADO CATASTRAL. -- EL CIUDADANO L.E. FRANCISCO ZEPEDA -- DIAZ, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE ESTE DISTRITO QUE SUSCRIBE; CERTIFICA: Que en el catastro de esta oficina se registra a nombre de la

C. ESTHER MANDOZA CHAVEZ, tres predios: PRIMERO. -- Marcado con el número 000826-0, finca urbana ubicada actualmente en la calle de Mina número 299 de esta ciudad, con una extensión superficial de 150.00-M2. y un valor catastral actual de \$ 10'176,600.00 (DIEZ MILLONES -- CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100). SEGUNDO. -- A fojas 159 del tomo 29 Predio Rústico denominado "El Teniente" perteneciente a éste municipio, con una extensión superficial de 1-04-50 Hs.As.Cs. y un valor catastral actual de \$ 378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100) TERCERO. -- Predio Rústico denominado "Rincón de San Andrés" perteneciente a éste Municipio, con una extensión superficial de 1-13-39 Hs.As. Cs. y un valor catastral actual de \$ 410,100.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO PESOS 00/100). No proporcionando más datos por no solicitarlos el interesado. A solicitud del C. LIC. SALVADOR AVALOS CAMPOS, se expide el presente que será utilizado dentro de Juicio Sucesorio, en la ciudad de Sahuayo de Morelos del Estado de Michoacán de Ocampo a los 28 días del mes de Julio de 1988 mil novecientos ochenta y ocho. -- Una firma ilegible un sello de autorizar de la oficina. --

AUTO DE SOBRESEIMIENTO. -- Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 26 -- veintiseis de agosto de 1988 mil novecientos ochenta y ocho. -- Como lo solicita el Licenciado SALVADOR AVALOS CAMPOS en su escrito de cuenta y con la personería que tiene reconocida en autos, y tomándose en consideración que esta sucesión, expediente número 342/988, tes-

tamentario a bienes de ESTHER MENDOZA CHAVEZ, no se halla sujeto al pago de Pensiones Hereditarias por haber sido abrogada la Ley de Herencias y Legados y de la defunción del autor de la sucesión ocurrida ulteriormente a la promulgación del decreto respectivo y siendo

Los únicos herederos mayores de edad, y toda vez que se aprobó el inventario y avalúo presentado, se autoriza el promovente para separarse de la prosecución y adopte los acuerdos que estime convenientes para el arreglo y terminación del mismo y se ordena remitir los autos al Licenciado MAURICIO ACOSTA BAYARDO, Notario Público Número 9 de Jiquilpan, Mich., en ejercicio en esta población, para que promulgue las principales constancias y otorgue las hijuelas correspondientes. Con fundamento en el artículo 1634 del Código Civil, lo acordó y firma el Licenciado SERGIO ALBERTO CAZARES SOLORZANO, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistido del C. Javier Gil Oseguera, Secretario del Ramo Civil que autoriza.

DOY FE.- Dos firmas ilegibles.
CON BASE EN LOS ANTERIORES SE OTORGA LA PRESENTE ESCRITURA CONFORME A LAS SIGUIENTES,

CLASULAS:
PRIMERA.- Se aplica en favor de los únicos y universales herederos MARIA Y ESTEBAN SANCHEZ MENDOZA; Para María la totalidad de a) Finca urbana ubicada en la calle Javier Mina No. 299 de Sahuayo, Mich., con las siguientes medidas y linderos: al ORIENTE 30.00 mts. con Fendrico Cejas; FONIENTE 30.00 mts. con J. Jesús González; NORTE 5.00 mts. con calle de su ubicación; y sur 5.00 mts. con sucesión de Jesús Ávila. Teniendo una superficie de 150.00 M2. Sin nombrar antecedente dentro del juicio respectivo.- Para Esteban Sánchez Mendoza,

b) Predio Rustivo denominado "El Tentente" que tiene una superficie de 01 Hs 04 As 50 Cs. y lindas; ORIENTE María Sánchez Ramírez; PONIENTE Juan Picaso y Santos Gutiérrez; NORTE Ramón, Soledad, Manuel Ochoa y Otros y SUR con Santos Gutiérrez. c) Predio Rustico denominado "RINCÓN DE SAN ANDRÉS" que tiene una superficie de 01 Hs, 13 As. 39 Cs. y lindas; ORIENTE con Concepción Sánchez, PONIENTE con Margarito Sánchez; NORTE con Luis Gutiérrez y SUR con sucesión de J. Jesús Ávila. SEGUNDA.- El valor fiscal de los predios antes descritos es de a) \$10'176,600.00 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N. b) \$378,000.00 M.N. 00/100 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS. y c) \$ 410,100.00 CUATROCIENTOS DIEZ Y MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.

TERCERA.- Los inmuebles de referencia PASAN EN FAVOR DE LOS MARÍA Y ESTEBAN SANCHEZ MENDOZA con todas sus entradas y salidas, u-



Lic. Mauricio Acosta Bayardo

NOTARIO PUBLICO No. 9

OCTAVIANA SANCHEZ No. 1

TEL. 3-08-71

JIQUILPAN, MICH.

... sos y costumbres, sergídumbres activas y pasivas y con todo cuanto de hecho y de derecho le toca y corresponde, libre de gravámenes, al corriente en el pago de contribuciones.-----

----- AUTORIZACION:-----

"Hoy que fueron cubiertos los requisitos de ley, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE la presente escritura, en el despacho de mi oficina a las horas que son las Nueve 9:00 del día de su fecha.-- DOY FE. EL Notario Público Número Nueve, Licenciado MAURICIO ACOSTA BAYARDO, -- (AOBM-130304).-- Una firma ilegible.-- Mi sello de autorizar.-----

TRASLACION DE DOMINIO.-- "..... estos avisos se dieron con los oficios números 115183, 115184 y 115185 esta fecha a la administración de rentas en donde se encuentra instritos los inmuebles materia de la sucesión" ES PRIMER TESTIMONIO QUE EXPIDO DEDUCIDO -- DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER MENDOZA CHAVEZ TRAMITADA ANTE EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.-- VA EN CUATRO FOJAS UTILIZADAS DEBIDAMENTE SELLADAS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, LO QUE CERTIFICO; Y SE EXPIDE PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS CC. MARIA SANCHEZ Y ESTEBAN SANCHEZ MENDOZA, CON LA ADVERTENCIA DE QUE DEBERA SER INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN EL ESTADO. JIQUILPAN, MICH., MEXICO A 15 QUINCE DE ABRIL DE 1988, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-----



[Handwritten signature]

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.--

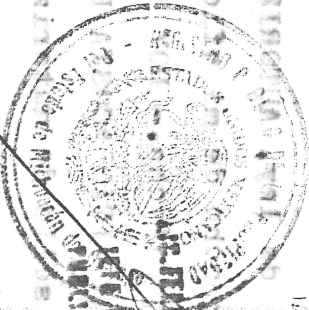
LIC. MAURICIO ACOSTA BAYARDO.--
(AOBM-130304).

LIBRO DE REGISTRO PUBLICO

Presentado para su registro a las 10 = 13 horas del día 3-1-89

de 1989 de 3333, Libro de Propiedad correspondiente a Morelia, Michoacán y otorgado en

en San José de Guaymas, a los 03 de Marzo de 1989 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE MORALES



MORELIA

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE MORALES

EL REGISTRANTE

EL ABOGADO

EL ABOGADO

EL ABOGADO

EL ABOGADO

EL ABOGADO

EL ABOGADO

EL ABOGADO

(MOROS-1-89)

No. 86233

Administrador DE RENTAS
Sahuayo, Mich.

RECIBO No. 432198

FECHA 6 de septiembre de 1988.

PAGADO HASTA: BIM. 60.

AÑO 1988.

SOLICITUD

PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 90, 120 Y 127 DE LA LEY DE HACIENDA VIGENTE: AGRADECERE A USTED, INFORMARME SI EN EL CATASTRO DE ESA OFICINA SE REGISTRA LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

URBANO
RUSTICO

PREDECIUM 000826-0 TOMO FOLIO CLAVE CATASTRAL
1 SA04023027

NOMBRE DEL PROPIETARIO

ESTHER MENDOZA CHAVEZ

UBICACION SEGUN ESCRITURA

JAVIER MINA # 299

UBICACION ACTUAL

JAVIER MINA # 299

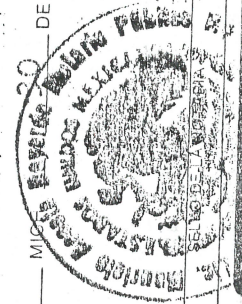
OFICINA DE LA ADQUISICION

Por juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Sánchez Muratalla
SECRETARÍA GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO de agosto de 1987.-

ATENTAMENTE

DEL ESTADO

SEI. A 1988 Tiquilpan,
ADMINISTRACION DE RENTAS
SAHUAYO, MICH.



MICH. 20 DE Agosto DE 19 88.-

NOTARIO No. 9

SELLO DE RECIBIDO

FIRMA

CONSTANCIA

OFICIO No. 1514

TOMO FOLIO VALOR FISCAL CLAVE CATASTRAL
1514 \$10,176,600.00 SA04023027

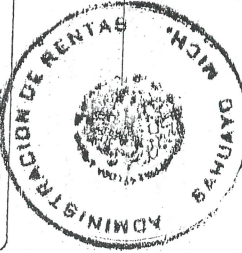
UBICACION SEGUN REGISTRO

MINA # 299

SUPERFICIE NOTARIAL SUPERFICIE AVALUO
150.00 M2 150.00 M2

AL CORRIENTE DE IMPUESTO PREDIAL SEGUN:

RECIBO NUM. 432198 DIA 06 MES SEPTIEMBRE AÑO 88 FECHA DE PAGO SEPTIEMBRE AÑO 88
PAGADO HASTA BIMESTRE 60. AÑO 88



ATENTAMENTE * SUFRAGIO EFECTIVO * NO REELECCION

SAHUAYO, MICH. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 19 88.-

EL ADMINISTRADOR

DE RENTAS

R.E. FRANCISCO ZEPEDA DIAZ.

SELLO DE LA OFICINA

FIRMA

1-78

TG-UOM/PU-18

N.

Mira



P.
20 de Noviembre

Libertad

O.
Cuauttemoc

S.

INSTRUCCION PARA PREDIOS URBANOS

- 1- NOMBRE DEL PROPIETARIO: Esther Mendoza Chávez
- 2- SU DOMICILIO: No tiene es finada.
- 3- CROQUIS DEL PREDIO:
- 4- MARCAR EN METROS LA DISTANCIA A LA ESQUINA MAS PROXIMA:
- 5- NUMERO OFICIAL-DEL PREDIO: 000826-0
- 6- MARCAR EL NOMBRE DE LAS CALLES QUE CIRCUNVALAN LA MANZANA:



No. 81036

C. Administrador
Sahuayo, Mich.

RECIBO No. 932528
FECHA 6 de septiembre de 1988.
PAGADO HASTA: BIM. 60. AÑO 1988

PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 90, 120 Y 127 DE LA LEY DE HACIENDA VIGENTE: AGRADECERE A USTED, INFORMARME SI EN EL CATASTRO DE ESA OFICINA SE REGISTRA LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

URBANO
RUSTICO

PREDIUM	TOMO	FOLIO	CLAVE CATASTRAL
100000	29	155	

NOMBRE DEL PROPIETARIO

ESTHER MENDOZA CHAVEZ

UBICACION SEGUN ESCRITURA

"El Teniente"

UBICACION ACTUAL

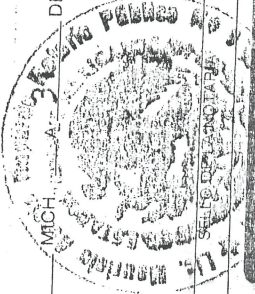
"El Teniente"

ORIGEN DE LA ADQUISICION

Por testamento sucesorio intestamentario de 8 de Agosto bienes de Juan Sánchez Mura de 1987.

DEL ESTADO

SEL. 6-1988
ADMINISTRACION DE RENTAS
SAHUAYO, MICH.



DE 19 88.-

NO. 9
FIRMA

SELLO DE RECIBIDO

TOMO	FOLIO	VALOR FISCAL	CONSTANCIA	UBICACION SEGUN CATASTRAL	OFICIO No. 1544
29	159	\$378,000.00			

UBICACION SEGUN REGISTRO

" EL TENIENTE "

SUPERFICIE NOTARIAL

1-04-50 HS.

AL CORRIENTE DE IMPUESTO PREDIAL SEGUN:

RECIBO N.º	FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO	BIMESTRE	PAGADO HASTA
932528	SEPTIEMBRE	06	SEPTIEMBRE	88	60.	AÑO 88



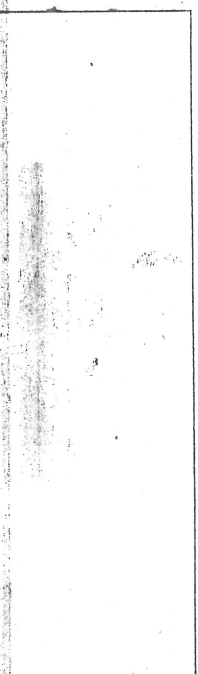
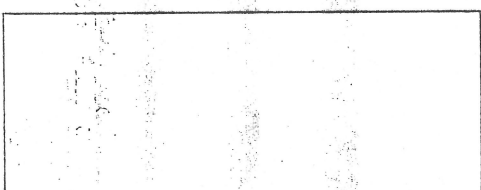
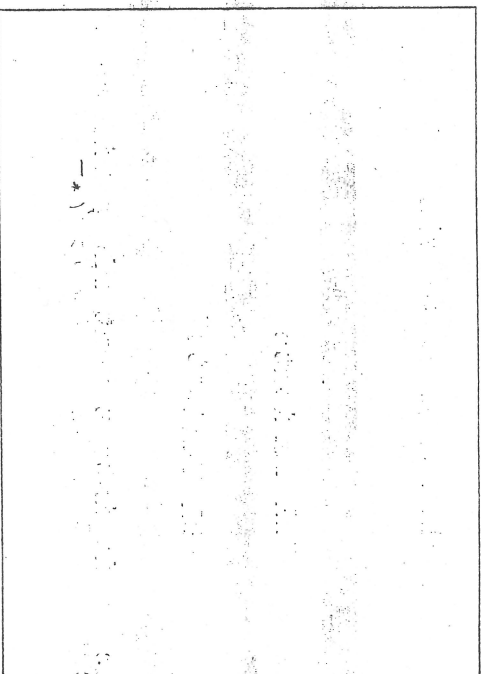
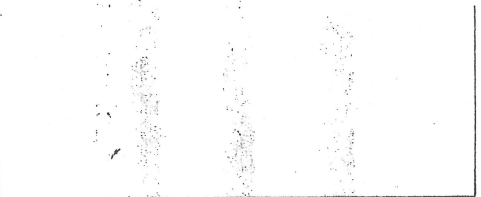
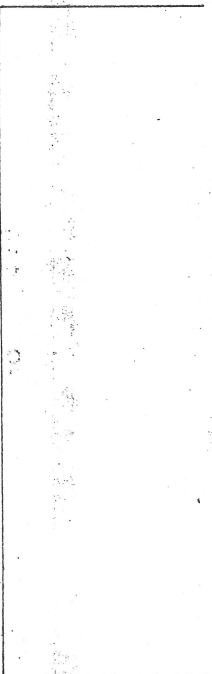
ATENTAMENTE * SUFRAGIO EFECTIVO * NO REELECCION

SAHUAYO, MICH. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 19 88.-

EL ADMINISTRADOR

FRANCISCO ZEPEDA DIAZ.
FIRMA

PAGO DERECHOS CON REC. No. A844302 DE FECHA 08-09-88 LA CANTIDAD DE \$625.00.



INSTRUCCION PARA PREDIOS URBANOS

- 1- NOMBRE DEL PROPIETARIO: Esther Mendoza Chávez.
- 2- SU DOMICILIO: No tiene es finca.
- 3- CROQUIS DEL PREDIO:
- 4- MARCAR EN METROS LA DISTANCIA A LA ESQUINA MAS PROXIMA:
- 5- NUMERO OFICIAL DEL PREDIO:
- 6- MARCAR EL NOMBRE DE LAS CALLES QUE CIRCUNVALAN LA MANZANA.

No. 81095

Administrador

DE RENTAS

Sahuayo Mich.

RECIBO No. 932529

FECHA 6 de septiembre de 1988

PAGADO HASTA: BIM. 60.

AÑO 1988

PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 90, 120 Y 127 DE LA LEY DE HACIENDA VIGENTE: AGRADECERE A USTED, INFORMARME SI EN EL CATASTRO DE ESA OFICINA SE REGISTRA LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

URBANO

RUSTICO

PREDIO NUM.	TOMO	FOLIO	CLAVE CATASTRAL
100000	29	159	

NOMBRE DEL PROPIETARIO

ESTHER MENDOZA CHAVEZ

UBICACION SEGUN ESCRITURA

Rincón de San Andres

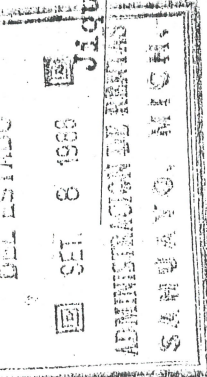
UBICACION ACTUAL

Rincón de San Andres

ORIGEN DE LA ADQUISICION

Por juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Sánchez Murata-
Ila con fecha 20 de Agosto - de 1987.

DEL ESTADO



ATENTAMENTE



DE Agosto

DE 19 88.

NOTARIO

SELLO DE RECIBIDO

FIRMA

TOMO	FOLIO	VALOR FISCAL	CLAVE CATASTRAL	OFICIO No.
29	159	\$410,000.00		1545
UBICACION SEGUN REGISTRO				
" RINCON DE SAN ANDRES "				
SUPERFICIE NOTARIAL				
1-13-39 HS.				
AL CORRIENTE DE IMPUESTO PREDIAL SEGUN:				
RECIBO NUM.	FECHA DE PAGO	DIA	MES	ANO
932529	SEPTIEMBRE	06	SEPTIEMBRE	88
		BIMESTRE	ANO	
		60.	88	
ATENTAMENTE * SUFRAGIO EFECTIVO * NO REELECCION				
SAHUAYO,		MICH.	A	22
		DE	SEPTIEMBRE	DE 19 88.-
		EL	ADMINISTRADOR	DE RENTAS
		F. L. E. FRANCISCO ZEPEDA DIAZ		
		FIRMA		

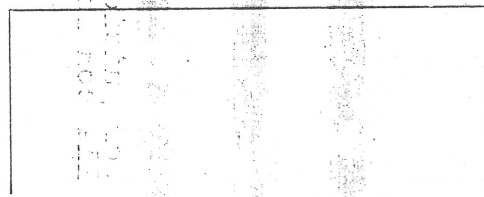
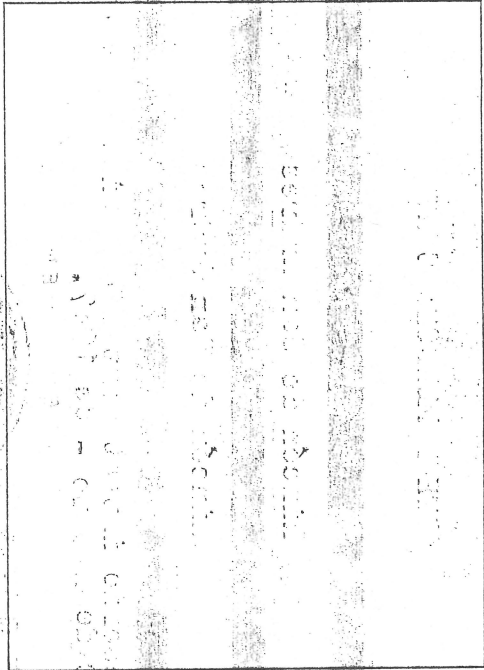
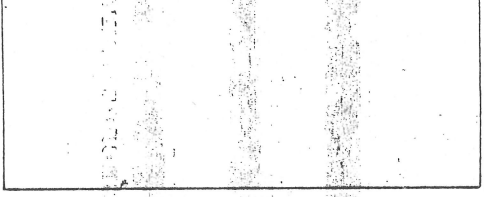
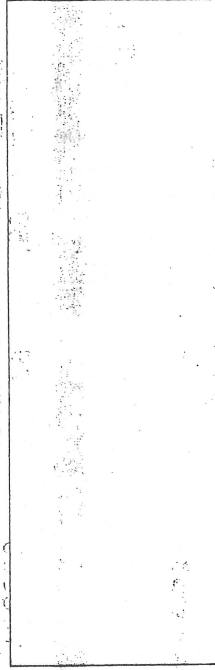
SELLO DE LA OFICINA

1-78

TG-UOM/PU-18

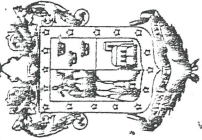
PAGO DERECHOS CON REC. No. A84303 DE FECHA 08-09-88 LA CANTIDAD DE \$625.00.

FOCI-005



INSTRUCCION PARA PREDIOS URBANOS

- 1- NOMBRE DEL PROPIETARIO: Esther Mendoza Chavez
- 2- SU DOMICILIO: No tiene es finada.
- 3- CROQUIS DEL PREDIO:
- 4- MARCAR EN METROS LA DISTANCIA A LA ESQUINA MAS PROXIMA.
- 5- NUMERO OFICIAL DEL PREDIO:
- 6- MARCAR EL NOMBRE DE LAS CALLES QUE CIRCUNVALAN LA MANZANA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

TESORERIA DEL ESTADO
AVISO DE TRANSMISION DE DOMINIO

113735

NOMBRE DEL NOTARIO Y NUMERO
LIC. MAURICIO ACOSTA BAYARDO NOTARIO No. 9

COMPROBANTE No. PRECIO No.
000826-0

C. Administrador DE RENTAS

REVALUADA SI NO

CLAVE CATASTRAL
SA 04 023 027

Sahuayo, MICH.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 45 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO:

MANIFIESTO A USTED:

A.- **NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE OPERACION:** Per juicio sucesorio testamentario
A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: rio a bienes de Esther Mendoza Chavez, treamitada
ADQUISICIONES POR RESOLUCION JUDICIAL Y en el Jdo. de la. Inst. de esta ciudad,
FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA 8 de agosto de 1988. Exp. 342/88

B.- **ESCRITURA:** PUBLICA NUM. 35,955 PRIVADA NUM.

B1).- LUGAR Y FECHA DEL OTORGAMIENTO: Jiquilpan, Mich., a 20 de septiembre de 1988.

B2).- LUGAR Y FECHA DE FIRMA: Jiquilpan, Mich., a 20 de septiembre de 1988.

B3).- TRANSMITENTE(S): Esther Mendoza Chavez.

B4).- DOMICILIO(S): No tiene

B5).- GENERALES: Es ciudad.

B6).- ADQUIRENTE(S): Maria Sanchez Mendoza

B7).- DOMICILIO(S): Mexicana, mayor de edad, soltera, dedicada al hogar, ori-
ginaria y vecina de Sahuayo, Mich. con domicilio en la

B8).- GENERALES: Calle Javier Mina No. 299.

C.- **CLASIFICACION DEL INMUEBLE:**

URBANO RUSTICO

C1).- NOMBRE DE PREDIO(S):

C2).- CLASE DE TIERRAS:

C3).- EXTENSION SUPERFICIAL: TERRENO: 150.00 M2.

C4).- UBICACION: Javier Mina No. 299 de Sahuayo, Mich. CONSTRUCCION: 111.00 M2.

C5).- MEDIDAS Y LINDEROS: al Oriente 30.00 met ros con Federico Ceja;
al Poniente 30.00 metros con J. Jesús Gonzalez;

al Norte 5.00 metros con calle de su ubicación; y
al Sur 5.00 metros con sucesión de J. Jesús Avila.

TESORERIA GENERAL
DEL ESTADO
OCT. 13 1988
ADMINISTRACION DE RENTAS
SAHUAYO, MICH.

CAUSANTE

C6).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIOR:

UNA FRACCION
LA TOTALIDAD

D.- PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DEL INMUEBLE:

FORMA DE ADQUISICION: Por Quicela sucesoria a bienes de Juan Sanchez Muratalla, con fecha 20 de agosto de 1987.
Expediente 139/987.

E.- LA PROPIEDAD OBJETO DE ESTE DOCUMENTO SE INSCRIBE EN EL CATASTRO:

E1).- TOMO 045 FOLIO 095 CON VALOR FISCAL DE \$ 10*176,600.00
SUPERFICIE M² 150.00M² SUPERFICIE HECTAREAS
E2).- AL CORRIENTE EN CONTRIBUCION HASTA: 6^o Bimestre
SEGUN RECIBO No. 496241 DE FECHA: 6 de septiembre de 1988.
E3).- VALOR DEL ACTO BANCARIO TESORERIA POR \$ 7*260,000.00
No. REG. EN TRIA.

F.- DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCION:

F1).- ACUERDO EN TESORERIA No. _____ DE FECHA _____

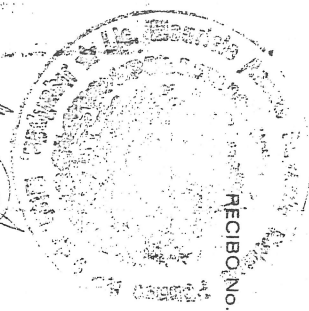
G.- OBSERVACIONES NOTARIALES:

G1).- NUDA PROPIEDAD: _____
G2).- USUFRUCTO: _____
G3).- DOMICILIO EN SU CASO: _____
G4).- O T R O S : _____

H.- CROQUIS DE LA LOCALIZACION:

LIQUIDACION IMPUESTO TRANSMISION DE DOMINIO

de Nov. 20	Javier Niza	NORTE	VALOR SEGUN AVALUO	10*176,600.00
de Nov. 20	Libertad	Quintemo	DEDUCCION	12*172,750.00
			VALOR BASE	0.00
			IMPUESTO	0.00
			REARGOS	3,000.00
			MULTAS	
			TOTAL	3,000.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA

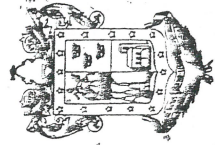
EL LIQUIDADOR

Michoacán MICH. A 21 DE septiembre DE 19 88

NOTA: EN CASO DE QUE LOS ESPACIOS SEAN INSUFICIENTES AGREGAR LOS ANEXOS NECESARIOS HACIENDO REFERENCIA AL PUNTO QUE CORRESPONDA.

FECHA DE PAGO
DIA MES AÑO
43 40 88

558191



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

TESORERIA DEL ESTADO
AVISO DE TRANSMISION DE DOMINIO

115183

NOMBRE DEL NOTARIO Y NUMERO
LIC. MAURICIO ACOSTA BAYARDO NOTARIO No. 9

COMPROBANTE No. PREDIO No.
100000

C. Administrador DE RENTAS

Sahuayo, MICH.

REVALUADA SI NO
CLAVE CATASTRAL

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 45 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO.

MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE OPERACION: Per juicio sucesorio a bienes de ADOQUISICIONES POR RESOLUCION JUDICIAL Y DE ESTER MENDOZA TRAMITADA EN EL JDO. DE L.M. I.M.S. EN LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACAN, MICH., A 20 DE AGOSTO DE 1988.

B.- ESCRITURA: PUBLICA NUM. 35,955 PRIVADA NUM.

B1).- LUGAR Y FECHA DEL OTORGAMIENTO: Jiquilpan, Mich., a 20 de septiembre de 1988.

B2).- LUGAR Y FECHA DE FIRMA: Jiquilpan, Mich., a 20 de septiembre de 1988.

B3).- TRANSMITENTE(S): Esther Mendoza Chávez.

B4).- DOMICILIO(S): No tiene

B5).- GENERALES: Es firmada.

B6).- ADQUIRENTE(S): Esteban Sánchez Mendoza.

B7).- DOMICILIO(S): Jaxiay Misa No. 299

B8).- GENERALES: Mexicano, mayor de edad, soltero, campesino, originario y vecino de Sahuayo, Mich.

C.- CLASIFICACION DEL INMUEBLE:

URBANO RUSTICO

C1).- NOMBRE DE PREDIO(S): "EL TENIENTE"

C2).- CLASE DE TIERRAS: Temporal de primera

C3).- EXTENSION SUPERFICIAL: TERRENO: 1-04-50

C4).- UBICACION: En el Rinco de San Andres municipio de Sahuayo, Mich. CONSTRUCCION:

C5).- MEDIDAS Y LINDEROS: al Oriente linderos con María Sánchez Ramírez; al Poniente con Juan Ficozo y Santos Gutiérrez; al Norte con Manuel Ochoa y otros; y al Sur con Santos Gutiérrez, con una superficie de 10,450.00 M2.

TESORERIA GENERAL
DEL ESTADO
OCT-13 1988
ADMINISTRACION DE BIENES
SAHUAYO, MICHOACAN

CAUSANTE

